

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y SEGURIDAD VIAL (PESV).

"Bienvenido a tu proceso de formación."

Lee atentamente cada diapositiva antes de realizar la evaluación final".



INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SG- SST - PESV

ESTE ES EL CONTENIDO



2. POLÍTICA SG- SST.
1. MARCO NORMATIVO.
3. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y COMITÉS.
4. CONCEPTOS CLAVE DE RIESGO.
5. PLAN DE ACCIÓN ANTE EMERGENCIAS.
6. TUS RESPONSABILIDADES LEGALES.





NORMATIVIDAD RELACIONADA

Sistema de Gestión SST

Decreto 1072 de 2015: Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Establece los Estándares Mínimos del SGSST.



Seguridad Vial (PESV)

Resolución 40595 de 2022: Establece la Metodología para el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

**NORMATIVIDAD EN
SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO**



POLÍTICA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1. LEY VIGENTE:** CUMPLIR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA EN SST Y PESV.
- 02. CONTROL DEL RIESGO:** IDENTIFICAR PELIGROS, EVALUAR RIESGOS Y CARACTERIZAR SINIESTROS VIALES.
- 03. RIESGOS CRÍTICOS:** IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE GESTIÓN Y FACTORES DE DESEMPEÑO VIAL.
- 04. PREVENCIÓN:** PREVENIR ACCIDENTES LABORALES, SINIESTROS VIALES Y EMERGENCIAS.



POLÍTICA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



05. VIDA SALUDABLE: PROMOVER HÁBITOS SANOS; SENSIBILIZAR SOBRE EL DAÑO DEL ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO.

06. SALUD MENTAL: FOMENTAR EL BIENESTAR PSICOLÓGICO COMO DERECHO INTEGRAL DE TODOS.

07. ESPACIOS DIGNOS: PREVENIR EL ACOSO SEXUAL, LABORAL, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

08. DESCONEXIÓN LABORAL: GARANTIZAR EL DERECHO AL DESCANSO AL FINALIZAR LA JORNADA DE TRABAJO.

Elecciones del COMITÉ DE SST



CÓMITES DEL SG- SST

COPASST: Espacio paritario para vigilar y promover la seguridad. *¿Cuándo acudir?* Al detectar un riesgo en tu entorno.

CCL (Convivencia): Organismo que previene el acoso laboral. *¿Cuándo acudir?* Ante conflictos o presunto acoso.

BRIGADA: Equipo entrenado para emergencias y seguridad vial. *¿Cuándo acudir?* Ante sismos, primeros auxilios o accidentes.



SEGURIDAD VIAL: Organismo encargado de planificar, implementar y hacer seguimiento a las estrategias y planes de acción del PESV para prevenir siniestros en la vía.



► MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

CANALES PARA EL TRABAJADOR: *Formato de Reportes:* Para notificar actos y condiciones inseguras. *Canal Confidencial CCL:* Para radicar quejas de convivencia o acoso de forma segura.

CANALES DE LA EMPRESA: *Correo Institucional, Oficios/Circulares y Página Web:* Repositorios de consulta de SST.



CONCEPTOS BÁSICOS

PASOS BÁSICOS DE SEGURIDAD:

1. Identifica el riesgo
2. Evalúa la situación
3. Aplica la medida preventiva
4. Actúa con seguridad



• **ACTO INSEGURO (FACTOR HUMANO):** Conductas del trabajador que omiten las normas.

• *Ejemplo:* Conducir mirando el celular.

• **CONDICIÓN INSEGURA (ENTORNO):** Fallas en instalaciones o herramientas.

• *Ejemplo:* Un cable pelado o piso mojado sin señalizar.





CONCEPTOS BÁSICOS

- **Incidente Laboral:** Evento donde no hay lesiones corporales ("casi pasa").
 - *Ejemplo:* Tropezar con un cable pero no caer.



- **Siniestro Vial (PESV):** Evento con vehículos en movimiento en trayectos laborales.
 - *Ejemplo:* Choque en ruta misional.
- **Accidente Laboral:** Suceso repentino por causa del trabajo que produce lesión física.
 - *Ejemplo:* Fractura por caída.

¿Qué Hacer en caso de presentar un accidente o incidente laboral?

Los Eventos se deben reportar dentro de las 24 Horas, sucedido el evento

1. Reportar el evento sucedido al Jefe Inmediato
2. Diligenciar el formato de reporte de AT - IT (Información del evento) y Enviararlo al área de SST
3. Dirigirse a recibir atención Medica si es un caso de accidente Laboral.
4. La IPS reportara en primera instancia el evento a la ARL
5. El área de SST legalizara el evento ante la ARL.



Se realizar la respectiva investigación, identificando las causas y consecuencias del evento dentro de los 15 días hábiles y se implementara medidas de prevención



REGLAS DE ORO EN LA VÍA



PROGRAMAS DE RIESGOS CRITICOS

Estos son los programas que se deben implementar para el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

CONTROL DE VELOCIDAD: Respetar los límites legales.

CERO DISTRACCIONES: Prohibido usar celulares al conducir.

FATIGA: Aplicar pausas activas en viajes largos.

TOLERANCIA CERO: Prohibido el consumo de sustancias psicoactivas/alcohol.

ACTORES VIALES: Prioridad absoluta al peatón, ciclista y motociclista.

RESPONSABILIDADES DE MANDOS MEDIOS (LÍDERES)

- **GESTIÓN:** Participar en matrices de peligro e inspecciones de SST.
- **REPORTE:** Investigar incidentes y reportar condiciones de salud de su equipo.
- **CAPACITACIÓN:** Fomentar el uso de EPP e informar necesidades de entrenamiento.
- **DIFUSIÓN:** Comunicar las directrices de SST y promover el cumplimiento de la política.



Roles y Responsabilidades



RESPONSABILIDADES COLABORADORES:

- 01. **CUIDADO:** Procurar el cuidado integral de su salud.
- 02. **TRANSPARENCIA:** Suministrar información veraz sobre su salud y asistir a exámenes médicos.

- 03. **NORMAS:** Cumplir los reglamentos del SG-SST y procedimientos del PESV.
- 04. **REPORTE:** Informar a tiempo peligros, incidentes y siniestros viales.
- 05. **FORMACIÓN:** Participar activamente en las capacitaciones programadas.
- 06. **OBJETIVOS:** Contribuir activamente al cumplimiento de las metas del sistema





- *"¡Tu seguridad es nuestro compromiso!"*

- *"Has finalizado la lectura de la inducción. Por favor, remítase al link de evaluación en la pagina web, <https://www.cobienestarriosucio.org/> para realizar la evaluación de conocimientos obligatoria."*



- *Nota técnica: "Nota mínima de aprobación: 5 de 10 preguntas"*